



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/013/2023
CONTRATO No. AT-2023-035
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS
CULTURALES Y RECREATIVOS
PRESTADOR: GRUPO SD ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0156
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y POR EL LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL ÁREA REQUERENTE Y ENCARGADA DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A LA MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS Y AL MTRO. FRANCISCO JAVIER LERMO PEÑA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CULTURA Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL, GRUPO SD ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTAÑEDA A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE "ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 122 APARTADO A, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, NUMERALES 4 Y 5, 33 Y 53, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO ALCALDÍA, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN, DOTADO DE ATRIBUCIÓN DE DECISIÓN Y EJECUCIÓN EN ACCIONES QUE COMPETEN AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 33, 52, 53 INCISO A



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NUMERAL 1, Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XIV Y 11 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 6, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 20, 71, 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- 1.3.- SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO ANTE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.4 QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN XV Y XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DIRECTORES GENERALES CUENTAN CON LA ATRIBUCIÓN DE PROPOSICIÓN A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON CONFERIDAS, CON APOYO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES CORRESPONDIENTES Y LAS DEMÁS QUE LES ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS QUE DE MANERA DIRECTA LES ASIGNE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA Y LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES GENERALES APROBADAS POR LA ALCALDÍA Y MANUALES ADMINISTRATIVOS, QUE VERSEN SOBRE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA ALCALDÍA.

1.5.- QUE EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1.6.- QUE EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, EXPEDIDO POR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLALPAN, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, QUE A LA LETRA DICE "ÚNICO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, LA FACULTAD DE REVISAR, DICTAMINAR, OTORGAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RENOVAR,



REVOCAR Y RESCINDIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, Y ACUERDOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, A FIN DE REALIZAR, SUSTANCIAR, PROMOVER O ACORDAR LO NECESARIO PARA QUE DICHOS INSTRUMENTOS SE CUMPLAN EN SUS TÉRMINOS, ESPECIALMENTE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA HASTA POR LOS MONTOS DE ACTUACIÓN FIJADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE". LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS SON SIN PERJUICIO DE SER EJERCIDAS DE MANERA DIRECTA POR LA ALCALDESA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I.7.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3821, "ESPECTÁCULOS CULTURALES" COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO AT/DGA/DRFP/492/2023, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, EN RELACIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0156.
- I.8.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON NÚMERO IR/DGA/DRMSG/013/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 B), 28, 55, 56 Y 63, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- I.9.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DE "EL PRESTADOR":

- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA PÓLIZA NÚMERO 4,440 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 OTORGADA POR EL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 63, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2016038783 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2016.
- II.2.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO GSE161129I58, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA SUMINISTRAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.

- II.4.- QUE EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO **GNCSMG86071309H901** Y CUENTA CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, PARA CONTRATAR, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO **21,669** DE FECHA **31 DE ENERO DE 2023** OTORGADA POR EL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO **16** DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. **RENÉ GURMILAN SÁNCHEZ**, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.5 QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS LAS DE:
“LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, COORDINACIÓN, EXHIBICIÓN, SONORIZACIÓN Y EL MANEJO DE EVENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, ARTÍSTICOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS, LITERARIOS SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS”.
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS **8 Y 56** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR **“LAS PARTES”**, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: CALLE FUENTE DE LA LUNA NÚMERO 131, UNIDAD TERRITORIAL FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLAJALPAN, CÓDIGO POSTAL 14140, TELÉFONO 55 51 35 71 09 Y/O 55 33 99 61 89, CORREO ELECTRÓNICO: gonzalezmike@hotmail.com.
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.10.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.11.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

III.- **“LAS PARTES”:**

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

FUNDAMENTO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 27 B), 28, 55, 56, 63, FRACCIONES I Y II, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LAS PARTES” CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO. QUE “LA ALCALDÍA” REQUIERE “EL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS”, POR LO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS A TRAVÉS DE SU TITULAR LA MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, SOLICITA LOS SERVICIOS MENCIONADOS CON “EL PRESTADOR”, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN CUANTO AL PRECIO Y CALIDAD A FAVOR DE “LA ALCALDÍA, POR LO QUE “EL PRESTADOR” SE OBLIGA ANTE “LA ALCALDÍA”, A PROPORCIONAR A ESTA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN: “EL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS. - “LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL PRESTADOR” DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y PRESENTAR FACTURA, ANTE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DE “LA ALCALDÍA” QUIEN ES RESPONSABLE DE

VERIFICAR QUE SE PROPORCIONEN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

TERCERA.- SUPERVISIÓN.- QUE **"LA ALCALDÍA"** HA DESIGNADO AL MTRO. FRANCISCO JAVIER LERMO PEÑA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CULTURA PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE **"LA ALCALDÍA"** Y **"EL PRESTADOR"**, EN ATENCIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0156.

CUARTA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - **"LA ALCALDÍA"** CUBRIRÁ A **"EL PRESTADOR"** UN MONTO MÍNIMO DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR **"EL PRESTADOR"** SERÁN FIJOS Y NO SE SUJETARÁN A CONDICIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA ALCALDÍA"**.

QUINTA.- INCREMENTO DE LOS SERVICIOS.- **"LA ALCALDÍA"**, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR CON **"EL PRESTADOR"** EL INCREMENTO SOBRE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE ÉSTE INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, EN SU CASO, DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN DE QUEDAR PLASMADAS POR ESCRITO Y EN NINGÚN CASO IMPLICARÁN NOVACIÓN ALGUNA DEL CONTRATO.

SEXTA. - CONDICIONES DE PAGO.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A **"EL PRESTADOR"** CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE **"LA ALCALDÍA"**, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUeltos A **"EL PRESTADOR"** QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO

DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HARÁ LLEGAR DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO “LA ALCALDÍA” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “EL PRESTADOR”; “LA ALCALDÍA” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PRESTADOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA ALCALDÍA”.

SÉPTIMA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR”, SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A “EL PRESTADOR” PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA ALCALDÍA” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA ALCALDÍA”.

DECIMA.- RELACIONES LABORALES. - “EL PRESTADOR” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA ALCALDÍA” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS

RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA ALCALDÍA” EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA ALCALDÍA” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA ALCALDÍA” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CUARTA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA

PRIMERA - VIGENCIA- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 03 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

DÉCIMA

SEGUNDA. – “EL PRESTADOR” ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE FOLIO QIUDBPP-JS9IRHM DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LO QUE SE OBLIGA A MANTENERSE COMO SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA

TERCERA. - VICIOS OCULTOS. - “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DÉCIMA

CUARTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - “EL PRESTADOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VALIDEZ DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EQUIVALENTE AL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

QUINTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA. -

PENAS CONVENCIONALES. - "LAS PARTES" ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ~~SO~~ CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

SÉPTIMA. - RESCISIÓN. - "LAS PARTES" ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA".

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.

2.- SI "EL PRESTADOR" NO PROPORCIONA LOS SERVICIOS CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.

3.- SI "EL PRESTADOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI "EL PRESTADOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR "LAS PARTES" "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA

OCTAVA. - INFORMACIÓN. - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR".

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

NOVENA. -TERMINACIÓN ANTICIPADA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ALCALDÍA”.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN. PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

VIGÉSIMA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN CASO DE SUSCITARSE CUALQUIER INCONFORMIDAD POR PARTE DE “LA ALCALDÍA” CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “LA ALCALDÍA” PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA PODER RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES Y GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

VIGÉSIMA.

PRIMERA - JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS. - SI UNA VEZ QUE SE HAYA HECHO VALER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUBSISTIERA ALGUNA CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” CONVIENEN EN RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO “EL PRESTADOR” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2023, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN EL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

POR "LA ALCALDÍA"

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTE



MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS
CULTURALES Y EDUCATIVOS



MTRO. FRANCISCO JAVIER LERMO PEÑA
COORDINADOR DE CULTURA

POR "EL PRESTADOR"



MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTAÑEDA
ADMINISTRADOR ÚNICO
GRUPO SD ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	IVA	TOTAL
1	MARIACHI CON 8 ELEMENTOS SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN MARIACHI CON 8 ELEMENTOS, QUE CUENTE CON UN REPERTORIO AMPLIO DE PIEZAS MUSICALES, CONOCIDAS Y DE RENOMBRE POPULAR. EL MARIACHI DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$19,000.00	\$3,040.00	\$22,040.00
2	MARIACHI CON 11 ELEMENTOS SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN MARIACHI CON 11 ELEMENTOS, QUE CUENTE CON UN REPERTORIO AMPLIO DE PIEZAS MUSICALES, CONOCIDAS Y DE RENOMBRE POPULAR. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$23,000.00	\$3,680.00	\$26,680.00
3	GRUPO VERSÁTIL CON 8 ELEMENTOS. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO VERSÁTIL, QUE CUENTE CON UN REPERTORIO AMPLIO DE PIEZAS MUSICALES CONOCIDAS Y DE RENOMBRE POPULAR. EL GRUPO VERSÁTIL DEBERÁ INTERPRETAR PIEZAS MUSICALES DE DIFERENTES ÉPOCAS Y GENERACIONES, VARIANDO ENTRE GÉNEROS Y ESTILOS, ASÍ COMO REGIONES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DEL MUNDO, TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE TRANSPORTAR A QUIENES LES ESCUCHEN A DIFERENTES ÉPOCAS Y LOGRAR UN AMBIENTE ARMONIOSO. EL GRUPO VERSATIL DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 10 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
4	GRUPO VERSÁTIL CON 10 ELEMENTOS. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO VERSÁTIL, QUE CUENTE CON UN REPERTORIO AMPLIO DE PIEZAS MUSICALES, CONOCIDAS Y DE RENOMBRE POPULAR. EL GRUPO VERSÁTIL DEBERÁ INTERPRETAR PIEZAS MUSICALES DE DIFERENTES ÉPOCAS Y GENERACIONES, VARIANDO ENTRE GÉNEROS Y ESTILOS, ASÍ COMO REGIONES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DEL MUNDO, TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE TRANSPORTAR A QUIENES LES ESCUCHEN A DIFERENTES ÉPOCAS Y LOGRAR UN AMBIENTE ARMONIOSO. EL GRUPO VERSATIL DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 12 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	16,500.00	\$2,640.00	\$19,140.00

5	<p>BANDA DE ALIENTOS.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA BANDA DE ALIENTOS QUE ESTÉ CONFORMADA EN SU MAYORÍA POR INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN Y METALES, TALES COMO: CORNOS, PLATILLOS, TAROLAS, CLARINETES, TAMBORES, FLAUTAS, SAXOFONES, TUBAS, OBOES, TROMPETAS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE LA BANDA CUENTE CON UN REPERTORIO AMPLIO DE PIEZAS MUSICALES, LAS CUALES PUEDAN TRANSITAR DESDE MELODIAS CLÁSICAS, REGIONALES Y TRADICIONALES HASTA REPORATORIOS QUE EXIJAN DEFINICIONES MERCADOLÓGICAS. LA BANDA DE VIENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 16 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
6	<p>BANDA SINALOENSE.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA BANDA SINALOENSE EN LA PREDOMINEN REPERTORIOS MUSICALES COMO SONES, RANCHERAS, CORRIDOS, BALADAS, BOLEROS, CHARANGAS ENTRE OTRAS, LO ANTERIOR PARA PROMOVER ESTE GÉNERO MUSICAL REGIONAL MEXICANO Y VISIBILIZAR LA DIFERENCIA INTERPRETATIVA DE LA EJECUCIÓN MUSICAL DE BANDAS DEL CENTRO-NORTE DE SINALOA Y DEL SUR DE ESTE ESTADO. LA BANDA SINALOENSE DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 16 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>					
7	<p>BANDA DE GUERRA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA BANDA DE GUERRA EN LA SE EJECUTEN MARCHAS MILITARES PARA ACOMPAÑAR EVENTOS CÍVICOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA. LA BANDA DE GUERRA DEBERÁ PRESENTARSE EN DESFILES, CEREMONIAS, ASÍ COMO EVENTOS DE INDOLE PROFESIONAL O CIUDADANO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA BANDA DE GUERRA PODRÁ ESTAR CONFORMADA DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL (TROMPETAS, TROMBONES, TUBAS, ENTRE OTROS), ASÍ COMO PERCUSIONES (BOMBO, PLATILLOS, TAROLAS, ENTRE OTROS). LA BANDA DE GUERRA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
8	<p>BANDA REGIONAL.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA BANDA REGIONAL EN LA PREDOMINEN REPERTORIOS MUSICALES COMO SONES, RANCHERAS, CORRIDOS, BALADAS, BOLEROS, CHARANGAS ENTRE OTRAS, LO ANTERIOR PARA PROMOVER ESTE GÉNERO MUSICAL REGIONAL MEXICANO Y VISIBILIZAR LA DIFERENCIA INTERPRETATIVA DE LA EJECUCIÓN MUSICAL DE BANDAS REGIONALES DE LOS ESTADOS QUE CONFORMAN MÉXICO. LA BANDA REGIONAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00



ALCALDIA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

9	<p>ORQUESTA DE GENERO SALSA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA ORQUESTA DE SALSA INTEGRADA POR MÚSICOS E INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, CUERDA Y VIENTO, ADEMÁS QUE CONSIDERE VOCALISTAS QUE INTERPRETEN MELODÍAS, LAS CUALES, A TRAVÉS DE LA ORQUESTA REMITAN A LOS RITMOS AFROANTILLANOS. SE REQUIERE QUE LA ORQUESTA DE SALSA INCLUYA EN SU REPERTORIO OBRAS DE LAS PERSONAS AUTORAS MÁS RECONOCIDAS EN ESTE GÉNERO. LA ORQUESTA DE SALSA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 14 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$55,000.00	\$8,800.00	\$63,800.00
10	<p>ORQUESTA SINFÓNICA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA ORQUESTA SINFÓNICA INTEGRADA POR INSTRUMENTOS SINFÓNICOS COMO EL VIENTO MADERA, VIENTO METAL, PERCUSIÓN Y CUERDA. LA ORQUESTA SINFÓNICA ESTARÁ CONFORMADA POR MÁS DE 80 MÚSICOS, ASÍ COMO DE UNA PERSONA DIRECTORA DE ORQUESTA, LA CUAL DIRIGIRÁ Y DARÁ LA FORMACIÓN MUSICAL. LA ORQUESTA SINFÓNICA DEBERÁ INTERPRETAR COMPOSICIONES DE RENOMBRE Y RECONOCIDAS POR SU INFLUENCIA EN LA CULTURA, ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00
11	<p>ORQUESTA TÍPICA.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA ORQUESTA TÍPICA INTEGRADA POR UN CONJUNTO DE MÚSICOS PERSONAS MÚSICAS QUE INTERPRETEN INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, CUERDAS, METALES Y DE VIENTO, ADEMÁS QUE CONSIDERE VOCALISTAS QUE INTERPRETAN MELODÍAS, LAS CUALES A TRAVÉS DE LA ORQUESTA REMITAN A LA VERSATILIDAD MUSICAL DE LAS TRADICIONES MEXICANAS. POR LO CUAL, SE REQUIERE QUE ÉSTA ORQUESTA INCLUYA EN SU REPERTORIO OBRAS DE DIVERSAS AUTORÍAS RECONOCIDAS EN EL GÉNERO DE LO VERSÁTIL.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
12	<p>ORQUESTA DE CÁMARA.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA ORQUESTA DE CÁMARA INTEGRADA DE TODO TIPO DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES, CUYA CONDICIÓN SEA POSEER UNA CONFORMACIÓN REDUCIDA A LA ORQUESTA SINFÓNICA (MÁXIMO 50 MÚSICOS). LA ORQUESTA DE CÁMARA DEBERÁ CONSIDERAR UNA PERSONA QUE FUNJA COMO DIRECTORA ARTÍSTICA. LA ORQUESTA DE CÁMARA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	RONDALLA.					
13	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA RONDALLA INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE POR GUITARRAS, REQUINTOS Y, GENERALMENTE, UN CONTRABAJO. PUEDE INTEGRARSE POR HOMBRES, MUJERES O AMBOS. SE REQUIERE QUE CUENTE CON UN REPERTORIO ROMÁNTICO, AUNQUE PUEDEN INTERPRETAR TODO TIPO DE MELODIAS Y RITMOS. SU REPERTORIO DEBERÁ BASARSE EN INTERPRETACIONES DE TEMAS DE OTROS ARTISTAS O GRUPOS, NO OBSTANTE, PUEDEN INTERPRETAR COMPOSICIONES PROPIAS. SU VESTIMENTA, COMPLETAMENTE FORMAL, COMPRENDE PRINCIPALMENTE EL SMOKING PARA LOS HOMBRES Y EL TRAJE SASTRE O VESTIDO PARA LAS MUJERES. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
14	DANZONERA. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA DANZONERA INTEGRADA POR MÚSICOS QUE INTERPRETEN DANZONES TRADICIONALES. LA DANZONERA PUEDE ESTAR CONFORMADA POR MÚSICOS QUE INTERPRETEN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: FLAUTA, CLARINETES, VIOLINES, TROMPETAS, TROMBONES, PIANOS, TIMBALES, GÚRIOS, ENTRE OTROS; ASÍ COMO VOCALISTAS QUE CANTEN LOS DANZONES. LA DANZONERA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 14 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$38,000.00	\$6,080.00	\$44,080.00
15	AGRUPACIÓN DE JAZZ. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE JAZZ, COMPUESTA EN DIFERENTES VARIABLES GRUPALES (TRIO, CUARTETO, QUINTETO Y BIG BAND) Y QUE SE CARACTERIZA POR TENER SECCIONES RÍTMICAS COMPUESTAS POR BATERÍA, CONTRABAJO, MELÓDICO (GENERALMENTE GUITARRA Y PIANO), ASÍ COMO EL SAXOFÓN Y TROMPETAS. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
16	BANDA DE BLUES. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE BLUES, LA CUÁL USE TÉCNICAS "EXPRESIVAS" A TRAVÉS DE LA GUITARRA (BEND, VIBRATO, SLIDE) Y DE LA ARMÓNICA (CROSS HARP). EL ESTILO ÚNICO DEL BLUES DEBERÁ EXPRESAR SENTIMIENTOS EN LUGAR DE CONTAR HISTORIAS. ES NECESARIO EL USO DE TÉCNICAS VOCALES COMO «EL MELISMA (SOSTENER UNA SOLA SÍLABA A TRAVÉS DE VARIOS LANZAMIENTOS), Y TÉCNICAS RÍTMICAS COMO LA SINCOPACIÓN O LA APLICACIÓN DE UNA DIPOSITIVA METÁLICA O CUELLO DE BOTELLA A LAS CUERDAS DE LA GUITARRA, SE REFLEJEN EN LA PRESENTACIÓN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00

17	<p>BANDA DE REGGAE.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN BANDA DE REGGAE INTEGRADA POR PERSONAS MÚSICAS PROFESIONALES EN LA MATERIA QUE INTERPRETEN MELODÍAS Y PIEZAS RECONOCIDAS DE ESTE GÉNERO MUSICAL. LA BANDA DEBERÁ INCLUIR MÚSICOS CON SUS INSTRUMENTOS, ASÍ COMO VOCALISTAS. LA BANDA DE REGGAE, DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
18	<p>GRUPO DE HIP- HOP / RAP</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE HIP-HOP/RAP QUE EN SUS LÍRICAS Y RITMOS TENGAN LA FLUIDEZ Y RAPIDEZ MENTAL PARA RIMAR. EL GRUPO DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR UN SPEAKER, ASÍ COMO ARTISTAS QUE PUEDAN RIMAR CON LA FLUIDEZ Y RITMO NECESARIO. EL GRUPO DE HIP-HOP/RAP, DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
19	<p>GRUPO DE SKA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE SKA INTEGRADO POR TECLADISTAS, TROMPETISTAS, SEXOFONISTAS, PERCUSIONISTA, BAJISTAS, GUITARRISTAS Y VOCALISTAS QUE EXPRESAN, A TRAVÉS DE SUS MELODÍAS Y CANCIONES LOS RITMOS AFROANTILLANOS MEZCLADOS CON LO URBANO. EL GRUPO DE SKA DEBERÁ DE PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
20	<p>GRUPO DE REGGAETON</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE REGGAETON INTEGRADO POR PERSONAS MÚSICAS PROFESIONALES EN LA MATERIA QUE INTERPRETAN MELODÍAS Y PIEZAS RECONOCIDAS DE ESTE GÉNERO MUSICAL. ES IMPORTANTE QUE LAS CANCIONES SEAN RECITADAS ENTRE EL ESTILO RAP Y LO MELÓDICO. EL GRUPO DE REGGAETON, DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
21	<p>GRUPO DE CHARANGA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE CHARANGA INTEGRADO POR 8 A 10 PERSONAS MÚSICAS. EL GRUPO DE CHARANGA DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR MÚSICOS E INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN Y CUYA FUNCIÓN DEBERÁ SER LA ANIMACIÓN Y AMENIZACIÓN DE FESTEJOS O EVENTOS QUE SE CELEBRAN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. EL GRUPO DE CHARANGA PUEDE INCLUIR EN SU ESPECTÁCULO COMPARSAS DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, ASÍ MISMO, SE DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00

	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).					
22	<p>MÚSICA DEL MUNDO.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN QUE TOQUE MÚSICA DEL MUNDO, LA CUAL INTEGRE EN SUS MELODIAS Y CANCIONES UN AMPLIO ABORDAJE DE LA MÚSICA TRADICIONAL Y FOLKLÓRICA, CONSIDERANDO EN SU REPERTORIO MÚSICA POPULAR, ÉTNICA, ASÍ COMO OTROS CONCEPTOS LOCALES O CARACTERÍSTICOS DE ALGUNAS ZONAS O CULTURAL DEL MUNDO. LA AGRUPACIÓN DE MÚSICA DEL MUNDO QUE SE SELECCIONE DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAHPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
23	<p>MÚSICA COUNTRY</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE MÚSICA COUNTRY COMPUESTO DE VOCALISTAS E INSTRUMENTOS, LOS CUALES PUEDEN VARIAR COMO LA GUITARRA, EL BANJO, EL VIOLÍN EL CONTRABAJO, EL ACORDEÓN, LA ARMÓNICA, LA GUITARRA/BAJO ELÉCTRICO O LOS TECLADOS. EL GRUPO DE MÚSICA COUNTRY DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAHPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
24	<p>TRÍO TRADICIONAL</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN TRÍO TRADICIONAL, EL CUAL PUEDE ESTAR CONFORMADO DE TRES INSTRUMENTISTAS E INTÉPRETES VOCALES QUE EJECUTAN PIEZAS MUSICALES ESCRITAS PARA UNA AGRUPACIÓN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, AUNADO QUE LAS PIEZAS MUSICALES TIENDEN A SER DE CORTE TRADICIONAL. EL TRÍO TRADICIONAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAHPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
25	<p>SON</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE SON, LA CUAL PUEDE VARIAR DE GÉNEROS MUSICALES, SIN EMBARGO, TODOS DEBEN DE TENER ORIGEN AFROCARIBEÑO Y MESTIZO, ENTRE LOS CUALES PODRÁN SER: SONES HUASTECOS, JALISCIENSES, ISTMEÑOS O CUBANOS. LA AGRUPACIÓN DE SON SELECCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAHPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00

26	GRUPO NORTEÑO <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO NORTEÑO, EL CUAL TENGA UNA INSTRUMENTACIÓN CONSISTENTE EN ACORDEÓN, BAJOS, CONTRABAJOS, BATERÍAS Y/O EN SU CASO SAXOFÓN. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO NORTEÑO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS A LO RANCHERO, CUMBIA, BALADAS Y/O CORRIDOS. EL GRUPO NORTEÑO SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
27	MÚSICA PREHISPÁNICA <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA QUE ESTÉ INTEGRADO POR INSTRUMENTOS AUTÓCTONOS DEL MÉXICO PREHISPÁNICO, PREDOMINANDO LOS DE PERCUSIÓN Y ALIENTO COMO AQUELLOS QUE GENERAN SONIDO AL VIBRAR EL PROPIO INSTRUMENTO, O AQUELLOS CUYOS SONIDOS SON GENERADOS AL VIBRAR UNA MEMBRANA MEDIANTE PERCUSIÓN, FROTACIÓN O SOPLO. EL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA SELECCIONADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
28	CORO DE GOSPEL <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN CORO DE GOSPEL, EL CUAL SE CARACTERICE POR EL USO DOMINANTE DE COROS CON UN USO EXCELENTE DE LA ARMONÍA. ENTRE LOS SUBGÉNEROS QUE LA CONTRATACIÓN PUEDE INCLUIRSE ENCUENTRAN: EL GOSPEL TRADICIONAL, REGGAE GOSPEL Y GOSPEL RAP. LOGÍSTICAMENTE, LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE GÉNERO SE COMPONDRÁ POR MICROFONÍA, BATERÍAS, GUITARRAS ELÉCTRICAS Y COREOGRAFIAS. GENERALMENTE ES INTERPRETADA POR UN CORO, QUE PUEDE TENER UNO O VARIOS SOLISTAS Y GENERALMENTE SON COROS A CAPELLA (SOLO VOCAL).</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 16 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
29	GRUPO MUSICAL DE ROCK & ROLL <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE ROCK & ROLL, EL CUAL SE CARACTERICE POR EL USO DE GUITARRA, GUITARRA ELÉCTRICA, CONTRABAJO, BAJO ELECTRICO, BATERÍA, PIANO Y/O SAXOFÓN. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE ROCK & ROLL TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE ROCK & ROLL O ROCK CLÁSICO, COMPRENDIDO ENTRE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50, 60, 70 Y 80.</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00

	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).					
30	<p>GRUPO MUSICAL DE FUNK</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE FUNK, EL CUAL SE CARACTERICE POR EL USO DE BAJO ELÉCTRICO, GUITARRA ELÉCTRICA, HAMMOND B - 3 DE ÓRGANOS, SINTETIZADORES Y UN SURTIDO DE CUERNOS. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO FUNK TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE FUNK</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00
31	<p>GRUPO DE FLAMENCO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE FLAMENCO, EL CUAL SE CARACTERICE POR POSTURA Y LA TÉCNICA DE LOS GUITARRISTAS FLAMENCOS, LLAMADOS TOCAORES, LOS CUALES DIFEREN DE LAS USADAS POR LOS INTÉRPRETES DE GUITARRA CLÁSICA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL CUARTETO DE FLAMENCO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DEL FLAMENCO Y SUS VARIANTES MUSICALES.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
32	<p>ENSEMBLE VOCAL</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ENSEMBLE VOCAL, EL CUAL ESTE CONFORMADO POR LA VOZ DE SUS INTEGRANTES, UTILIZANDO LA TÉCNICA "A CAPELLA", LA CUAL CONSISTE EN CREAR MÚSICA A TRAVÉS DE LA VOZ, GENERANDO LOS SONIDOS, RITMO, MELODÍA Y ARMONÍA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE ENSEMBLE VOCAL TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 12 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
33	<p>GRUPO MUSICAL DISCO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL DISCO, LA CUAL SE CARACTERICE POR SER UN GÉNERO DE MÚSICA DE BAILE DERIVADA DEL R&B (RHYTHM AND BLUES), QUE HA MEZCLADO ELEMENTOS DE GÉNEROS ANTERIORES COMO EL FUNK Y EL SOUL, CON TOQUES LATINOS. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO MUSICAL DISCO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE MÚSICA DISCO, COMPRENDIDO ENTRE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 70.</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$41,000.00	\$6,560.00	\$47,560.00

	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 14 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).					
34	<p>GRUPO MUSICAL HEAVY METAL</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE HEAVY METAL, CONSIDERANDO LA INSTRUMENTACIÓN MÍNIMA DEL CONJUNTO CON BATERÍA, BAJO, GUITARRA RÍTMICA, GUITARRA SOLISTA Y UN CANTANTE; TAMBIÉN SE INCLUYE EVENTUALMENTE UN TECLADO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO MUSICAL DE HEAVY METAL TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS CON EL HEAVY METAL COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 70 HASTA LA ACTUALIDAD.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
35	<p>GRUPO DE ROCK ALTERNATIVO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE ROCK ALTERNATIVO, EL CUAL SE CARACTERIZA POR EL USO DE GUITARRA ELÉCTRICA, BAJO ELÉCTRICO, BATERÍA, INSTRUMENTOS DE TECLADOS, DANDO ÉNFASIS EN LOS RIFFS DE GUITARRA CON UN SONIDO MÁS EXPERIMENTAL Y/O BAILABLE. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE ROCK ALTERNATIVO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE ROCK ALTERNATIVO, COMPRENDIDO ENTRE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 90.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
36	<p>GRUPO DE MÚSICA ELECTRÓNICA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE MÚSICA ELECTRÓNICA, LA CUAL ABARQUE UN AMPLIO ABANICO DE FORMAS DE MÚSICA ELECTRÓNICA CONTEMPORÁNEA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE LA AGRUPACIÓN MUSICAL ELECTRÓNICA TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE MÚSICA ELECTRÓNICA.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
37	<p>GRUPO DE MÚSICA ROCKABILLY</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE ROCKABILLY, EL CUAL SE CARACTERICE POR EL USO DE INSTRUMENTOS, TALES COMO LA GUITARRA ELÉCTRICA, ACÚSTICA, EL CONTRABAJO ACÚSTICO Y LA BATERÍA BÁSICA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE ROCKABILLY TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DEL ROCKABILLY.</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00

	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).					
38	<p>MÚSICA EXPERIMENTAL</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN DE MÚSICA EXPERIMENTAL, LA CUAL INCLUYA DIVERSAS TENDENCIAS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA, EL SERIALISMO, LA MÚSICA CONCRETA, LA ELECTROACÚSTICA, LA MINIMALISTA, LA MÚSICA ESTOCÁSTICA, ENTRE OTRAS VARIANTES. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE LA AGRUPACIÓN MUSICAL EXPERIMENTAL TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
39	<p>CUARTETO CUERDA CLÁSICO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN CUARTETO CUERDA CLÁSICO, EL CUAL SE CARACTERIZA POR EL USO DE DOS VIOLINES, UNA VIOLA Y UN VIOLONCHELO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL CUARTETO CUERDA CLÁSICO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE PIEZAS DE LA FORMA MUSICAL.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 2 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
40	<p>CLÁSICO SOLISTA TENOR</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA SOLISTA TENOR, CARACTERIZADO CUANDO, LA PERSONA CANTANTE UTILIZA UN ÁMBITO MÁS ESTRECHO DE NOTAS: DESDE UN DO3 A UN SI4. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA EXTENSIÓN O AMPLITUD VOCAL DE LA PERSONA TENOR SUELLE IR DESDE EL DO3 HASTA EL LA4 EN CANTO CORAL Y HASTA EL DO5, EL DO DE PECHO EN SOLOS.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
41	<p>CLÁSICO SOLISTA CONTRATENOR</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PERSONA SOLISTA CONTRATENOR, LA CUAL SE CARACTERIZA POR SER UNA VOZ QUE SE APOYA EN UNA AMPLIACIÓN DE REGISTRO DE CABEZA. ES MÁS AGUDA QUE LA VOZ DE TENOR, SITUADA EN EL REGISTRO DE LA CONTRALTO.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
42	<p>CLÁSICO SOLISTA SOPRANO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA SOLISTA SOPRANO, TÉRMINO QUE SE UTILIZA PARA NOMBRAR A LA VOZ MÁS AGUDA DEL REGISTRO DEL SER HUMANO O LA VOZ MÁS AGUDA EN EL MARCO DE UNA ARMONÍA.</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).					
43	CLÁSICO SOLISTA BARÍTONO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PERSONA SOLISTA BARÍTONO, LA CUAL SE ENCUENTRA ENTRE LA VOZ DE TENOR Y LA VOZ DE BAJO, PUEDE EMITIR GRAVES MÁS LIGEROS QUE EL BAJO Y AGUDOS MÁS OSCUROS QUE EL TENOR.	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
44	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
45	CLÁSICO SOLISTA MEZZOSOPRANO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA SOLISTA MEZZOSOPRANO, LA CUAL ES LA VOZ FEMENINA CENTRAL POR EXCELENCIA, SU VOZ ESTÁ ENTRE LOS AGUDOS DE LAS SOPRANOS Y LOS GRAVES DE LAS CONTRALTOS.	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
46	CLÁSICO SOLISTA BAJO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA SOLISTA BAJO, LA CUAL SE CARACTERIZA POR TENER UNA VOZ GRAVE Y OSCURA, CAPAZ DE INTERPRETAR LA MAYORÍA DE LOS PAPELES ESCRITOS PARA ESTA TESITURA. SU LIGADO EN EL FRASEO DEBE SER COMPLETO.	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
	INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
	CLÁSICO SOLISTA CONTRALTO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA SOLISTA CONTRALTO, ES LA VOZ FEMENINA MÁS GRAVE Y/O DESTACADA POR LA RICA SONORIDAD Y AMPLITUD DE SU REGISTRO GRAVE, SE TRATA DE UN TIPO DE VOZ DIFÍCIL DE LLEVAR.	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
	(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00

47	<p>SOLISTA RANCHERO, QUE INCLUYA MARIACHI 8 ELEMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SOLISTA RANCHERO, QUE INCLUYA MARIACHI 8 ELEMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO, CON INSTRUMENTACIÓN TALES COMO GUITARRÓN MEXICANO, GUITARRA DE GOLPE, GUITARRA, VIHUELA, VIOLÍN, TROMPETA Y ARPA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL SOLISTA RANCHERO Y EL MARIACHI 8 ELEMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO TENGAN UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE MÚSICA RANCHERA, COMPRENDIDA DESDE LOS AÑOS 30 Y HASTA LA ACTUALIDAD.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 10 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
48	<p>SOLISTA VERSÁTIL & IMITADOR</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SOLISTA VERSÁTIL & IMITADOR, EL CUAL SE CARACTERICÉ POR EL USO DE PISTAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO GRABADO CON MÚSICA DE TODOS LOS GÉNEROS Y ESTILOS, TAMBIÉN PUEDE ANIMAR CON LAS PISTAS Y SHOWS DE IMITACIÓN UTILIZANDO VESTUARIO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL SOLISTA VERSÁTIL & IMITADOR TENGА UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS A LOS GÉNEROS Y ESTILOS MANEJADOS.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 9 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00
49	<p>BOLERO SOLISTA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN BOLERO SOLISTA, EL CUAL SE CARACTERICÉ POR EL USO DE PISTAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO GRABADO CON MÚSICA PARA SU GÉNERO INTERPRETATIVO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL BOLERO SOLISTA TENGА UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DEL BOLERO, COMPRENDIDO ENTRE 1940 Y HASTA 1970.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
50	<p>GRUPO MUSICAL TROVA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL TROVA, QUE INCLUYA DOS GUITARRAS REQUINTAS, DOS GUITARRAS SEXTAS ESPAÑOLAS Y UN GUITARRÓN. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE TROVA TENGА UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE LA TROVA EN SUS DIFERENTES VARIANTES MUSICALES, TALES COMO LA TROVA CUBANA, LA TROVA YUCATECA, LA NUEVA TROVA, ENTRE OTROS, COMPRENDIDO ENTRE LOS SIGLOS XIX Y XX.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00



ALCALDIA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

51	GRUPO MUSICAL DE CUMBIA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL CUMBIA, EL CUAL SE CARACTERIZA POR EL USO DE CAÑA DE MILLO, GAITAS (HEMBRAS, MACHO, CORTA), TAMBOR ALEGRE, TAMBOR ALEGRE, TAMBOR LLAMADOR, TAMBORA, CAJA, GUACHE, MARACAS, MARACÓN, ACORDEÓN, GUACHARACA, CLARINETE, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO MUSICAL CUMBIA TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE CUMBIA. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 14 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
52	GRUPO MUSICAL DE MERENGUE TÍPICO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE MERENGUE TÍPICO QUE INCLUYE INSTRUMENTOS COMO LA TAMBORA, LA GÚIRA, EL ACORDEÓN Y LA GUITARRA. TRADICIONALMENTE TIENE DOS SEGMENTOS: EL PASEO Y EL JALEO. LAS ESTROFAS QUE ACOMPAÑAN AL MERENGUE PUEDEN SER DE TIPO COPLA, SEGUIDILLA, DÉCIMA O, CON MENOS FRECUENCIA, PAREADOS. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO MUSICAL MERENGUE TÍPICO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE MERENGUE TÍPICO, COMPRENDIDO DESDE LA ÉPOCA DE LOS AÑOS 80 HASTA LA ACTUALIDAD. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 14 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
53	BOLERO TRIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE BOLERO TRIO QUE INCLUYE INSTRUMENTOS COMO LA TAMBORA, LA GÚIRA, EL ACORDEÓN Y LA GUITARRA PRIMERA, GUITARRA SEGUNDA Y GUITARRA REQUINTO O TRES CUBANO, EN OCASIONES TAMBIÉN PUEDEN SER DOS LAS GUITARRAS Y UN INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN PEQUEÑO COMO LAS MARACAS, LA CLAVE O EL GÜIRO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO MUSICAL BOLERO TRIO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE BOLERO TRIO, COMPRENDIDO DESDE LA ÉPOCA DE LOS AÑOS 40 HASTA LA DÉCADA DE 1970. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$26,000.00	\$4,160.00	\$30,160.00
54	BOLERO CUARTETO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL DE BOLERO CUARTETO QUE INCLUYE INSTRUMENTOS COMO LA TAMBORA, LA GÚIRA, EL ACORDEÓN Y LA GUITARRA PRIMERA, GUITARRA SEGUNDA Y GUITARRA REQUINTO O TRES CUBANO, EN OCASIONES TAMBIÉN PUEDEN SER DOS LAS GUITARRAS Y UN INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN PEQUEÑO COMO LAS MARACAS, LA CLAVE O EL GÜIRO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO MUSICAL BOLERO CUARTETO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE BOLERO TRIO, COMPRENDIDO DESDE LA ÉPOCA DE LOS AÑOS 40 HASTA LA DÉCADA DE 1970. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 7 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$28,000.00	\$4,480.00	\$32,480.00

55	GRUPO MUSICAL DE DIXIELAND SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE DIXIELAND QUE SE CARACTERICE PORQUE SUS CANCIONES SEAN DE RITMO LENTO, BAILABLE, DE COMPÁS DE DOS POR CUATRO Y LETRAS MELANCÓLICAS. ORIGINALMENTE SE LLAMABA CUARTETO PORQUE ESTABA CONFORMADO POR CUATRO MÚSICOS QUE EJECUTABAN EL CONTRABAJO, PIANO, VIOLÍN Y ACORDEÓN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 14 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
56	QUINTETO BOSSA NOVA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN QUINTETO BOSSA NOVA QUE INCLUYE INSTRUMENTOS COMO GUITARRA, VOZ, PIANO, BATERÍA, CONGA, BAJO, FLAUTA Y SAXOFÓN. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL QUINTETO DE BOSSA NOVA TENGА UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE LA BOSSA NOVA, COMPRENDIDO DESDE LA ÉPOCA DE LOS AÑOS 50 HASTA LA ACTUALIDAD (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
57	OPERETA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERETA, LA CUAL SE CARACTERIZA POR COMBINAR FRAGMENTOS CANTADOS CON TRAMOS HABLADOS Y POR SUS ARGUMENTOS ABSURDOS ALTERNANDO LO MUSICAL CON LOS DIÁLOGOS. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE LA OPERETA TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES Y REPRESENTACIONES TEATRALES. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$60,000.00	\$9,600.00	\$69,600.00
58	ORATORIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ORATORIO, EL CUAL ES CONSIDERADO COMO UNA COMPOSICIÓN MUSICAL EXTENSA QUE INCLUYE ORQUESTA, CORO Y SOLISTAS. ASIMISMO, SUELE SER UN CORO MUSICAL DRAMÁTICO QUE NO SE PRESENTA CON VESTUARIO O ESCENOGRAFÍA. ES NECESARIO QUE EL GRUPO ORATORIO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES Y REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, LOS TEMAS QUE REPRESENTA PUEDEN SER DE TEMA RELIGIOSO O PROFANO. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$60,000.00	\$9,600.00	\$69,600.00
59	REQUIEM SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN REQUIEM EL CUAL SE CARACTERIZA POR SU COMPOSICIÓN QUE SE CANTA CON EL TEXTO LITÚRGICO DE LA MISA DE DIFUNTOS O PARTE DE ÉL, CON EL USO DE TIMBRES SOMBRÍOS, ACENTUANDO EL EMPLEO DE TROMBONES Y CORNI DI BASSETTO (CLARINETES BAJOS) ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL REQUIEM TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES RELACIONADAS CON ESTE. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, 6 MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	TEATRO						
60	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO, LA CUAL SE CARACTERIZA POR SER LA RAMA DE LAS ARTES ESCÉNICAS RELACIONADA CON LA ACTUACIÓN. LA OBRA DE TEATRO DEBERÁ REPRESENTAR HISTORIAS ACTUADAS FRENTA A LOS ESPECTADORES O FRENTE A UNA CÁMARA USANDO UNA COMBINACIÓN DE DISCURSO, GESTOS, MÚSICA, ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, SONIDO Y ESPECTÁCULO. ENTRE LAS OPCIONES ESCÉNICAS QUE SE PUEDEN REQUERIR BAJO ESTE CONCEPTO, SE CONSIDERARÁN LAS SIGUIENTES: NARRATURGIA, DE REVISTA, ESPONTÁNEO, INTERACTIVO, MONÓLOGO, IMPROVISACIÓN, COMEDIA DEL ARTE, CABARET, ENTRE OTRAS. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00	
61	TEATRO GUIÑOL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO GUIÑOL CARACTERIZADA POR TRASLADAR HISTORIAS DE TODO TIPO UTILIZANDO LOS MUÑECOS COMO HERRAMIENTA ESCÉNICA. EL TEATRO GUIÑOL DEBERÁ INCLUIR TÍTERES Y/O MARIONETAS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y EN SU CONJUNTO CONSIDERARÁ UNA PEQUEÑA RÉPLICA DE UN TEATRO Y SUS PERSONAJES, LOS CUALES SE MUEVE DESDE ABAJO INTRODUCIENDO EN ELLOS LAS MANOS O SIENDO MANIPULADOS DESDE ARRIBA EN EL FALSO PASO DE GATO. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00	
62	PERFORMANCE/HAPPENING SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ARTISTA DE PERFORMANCE, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR UNA PUESTA EN ESCENA, LA QUE PUEDE INCLUIR VARIAS DISCIPLINAS COMO LA MÚSICA, LA POESÍA, EL VÍDEO O EL TEATRO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESCENARIO PUEDE SER CUALQUIERA, Y NO HAY UN SITIO ESTABLECIDO, POR LO QUE PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER LUGAR. LOS ELEMENTOS QUE SE CONJUGAN EN ESTE TIPO DE OBRAS SON LOS SIGUIENTES: EL CUERPO DEL ARTISTA, EL TIEMPO DE DURACIÓN, EL ESPACIO EN EL QUE SE DESARROLLA, Y LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS ARTISTAS Y EL PÚBLICO QUE ASISTE. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00	
63	TEATRO CALLEJERO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO CALLEJERO, LA CUAL SE CARACTERIZA POR DENOMINAR A CUALQUIER TIPO DE ESCENIFICACIÓN, DRAMATIZACIÓN O REPRESENTACIÓN, CON VOLUNTAD ARTÍSTICA O DE ESPECTÁCULO. LA OBRA CONTRATADA SE REALIZARÁ EN ESCENARIOS URBANOS, SUS ACTUACIONES SERÁN EN PARTE IMPROVISADAS Y ESPONTÁNEAS, AL AIRE LIBRE Y SIN QUE LOS ESPECTADORES HAYAN TENIDO QUE PAGAR. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00	

64	<p>TEATRO CUENTA CUENTOS</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO CUENTA CUENTOS, LA CUAL SE CARACTERIZA POR SER UNA PERSONA QUE NARRA A OTROS CON EL OBJETIVO DE DIVERTIR, RECREAR, RESCATAR Y DIFUNDIR HISTORIAS QUE NOS HABLAN SOBRE NUESTRAS VIDAS Y NUESTRAS RAÍCES. ELLOS TRANSMITEN NUESTRA CULTURA Y PROMUEVEN EL AMOR POR LOS RELATOS Y LA LECTURA.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00
65	<p>MOJIGANGA.</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE MOJIGANGA, LA CUAL SE CARACTERIZA POR SER EN SU MAYORÍA UNA FARSA REPRESENTADA CON MÁSCARAS Y DISFRACES TÍPICOS EN LAS FIESTAS PÚBLICAS DE RAÍZ CARNAVALESCA.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00
66	<p>TEATRO EXPERIMENTAL</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO EXPERIMENTAL CARACTERIZADA POR SER UN PRODUCTO INTELECTUAL QUE REÚNE: LETRAS, ARTES Y TECNOLOGÍA EN SITIO O LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACCIÓN ANTE ESPECTADORES O PARTICIPANTES. SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOCALES PEQUEÑOS Y, A MENUDO EN REPRESENTACIONES EXCEPCIONALES.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00
67	<p>ESPECTÁCULO DE ZANQUEROS</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE ZANQUEROS QUE SE CARACTERIZA POR SER UN TRABAJO QUE COMBINA FORTALEZA FÍSICA, HABILIDADES TÉCNICAS Y UN ENFOQUE EN EL TRABAJO EN EQUIPO. LOS ZANQUEROS SON UNA PARTE INTEGRAL DEL ESPECTÁCULO DE CIRCO, Y SU CONTRIBUCIÓN ES ESENCIAL PARA EL ÉXITO DE CADA FUNCIÓN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
68	<p>ESPECTÁCULO DE CLOWN</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE CLOWN QUE SE CARACTERIZA POR SER UN ESTILO DEL GÉNERO TEATRAL BASADO EN EL UNIVERSO DE PAYASO, DONDE EL ARTISTA CREA SU PROPIA RUTINA Y SU PROPIO PERSONAJE SIN TENER QUE SEGUIR A UN DIRECTOR.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00

69	ESPECTÁCULO DE PAYASOS SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE PAYASOS QUE SE CARACTERIZA POR CONJUGAR SKETCHS CÓMICOS AL ESTILO TRADICIONAL DE PAYASOS "LISTO-TONTOS", CON UNA INUSUAL PUESTA EN ESCENA DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL PÚBLICO, AL QUE SE HACE PARTÍCIPLE DE LAS AVENTURAS. LA MÚSICA EN DIRECTO FORMA PARTE DEL ESPECTÁCULO. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
70	ESPECTÁCULO CON MIMO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECTÁCULO CON MIMO QUE SE CARACTERIZA POR UTILIZAR LA MÍMICA COMO MEDIO TEATRAL O COMO UNA ACCIÓN ARTÍSTICA, QUE REPRESENTA UNA HISTORIA A TRAVÉS DE GESTOS FACIALES O MOVIMIENTOS DEL CUERPO, SIN USO DEL DISCURSO O EXPRESIÓN VERBAL. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
71	ESPECTÁCULO DE ARTE CIRCENSE SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE ARTE CIRCENSE QUE SE CARACTERIZA POR SER UN ESPECTÁCULO ITINERANTE, QUE PUEDE INCLUIR ACRÓBATAS, CONTORSIONISTAS, EQUILIBRISTAS, ESCAPISTAS, MALABARISTAS, TITIRITEROS. ES PRESENTADO AL INTERIOR DE UNA GRAN CARPA QUE CUENTA CON PISTAS Y GALERÍAS DE ASIENTOS PARA EL PÚBLICO. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
72	ESPECTÁCULO CON VENTRÍLOCUOS SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECTÁCULO CON VENTRÍLOCUOS, EL CUAL SE CARACTERIZA POR TENER EL ARTE DE MODIFICAR LA VOZ PARA IMITAR OTRAS VOCES U OTROS SONIDOS. FORMA PARTE DE LA BRILLANTEZ DE LA ACTUACIÓN EL QUE LA EMISIÓN DE VOZ SE HAGA DE LA FORMA MÁS DISCRETA POSIBLE ESTO ES, QUE EL VENTRÍLOCUO SE CAPAZ DE DAR VOZ AL MUÑECO ESTO, SIN MOVER LOS LABIOS DE MODO QUE UNA VEZ PROYECTADA LA VOZ, PAREZCA ORIGINARSE EN EL PROPIO MUÑECO. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
73	TEATRO KABUKI SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE TEATRO KABUKI, EL CUAL SE CARACTERIZA POR SU DRAMA ESTILIZADO Y EL USO DE MAQUILLAJES ELABORADOS EN LOS ACTORES. EN TODA OBRA DE TEATRO KABUKI DEBERÁ EXISTIR DOS TIPOS DE PAPELES: EL ARAGOTO (ESTILO VIOLENTO) Y EL WAGOTO (ESTILO SUAVE). LAS OBRAS DE KABUKI TRATAN DE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS Y CONFLICTOS MORALES EN LAS RELACIONES AMOROSAS. LOS ACTORES HABLAN CON VOZ MONÓTONA Y ESTÁN ACOMPAÑADOS POR INSTRUMENTOS TRADICIONALES. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, MICROFONÍA PARA EL EVENTO ESCÉNICO Y STAFF DE 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00

74	<p>DJ MÚSICA GRABADA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ARTISTA DJ DE MÚSICA GRABADA, EL CUAL SE CARACTERICE POR REALIZAR DIFERENTES MEZCLAS DE CANCIONES; ALGUNOS TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPOSER Y REALIZAR DICHAS MEZCLAS, CREANDO PIEZAS MUSICALES REALMENTE SORPRENDENTES QUE CAPTEN LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, TALES COMO EL CDJ, TORNAMESA, MIXER, CONTROLADOR, MONITORES, AUDÍFONOS Y UN EQUIPO DE CÓMPUTO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL ARTISTA DJ DE MÚSICA GRABADA TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS AL GÉNERO DE MÚSICA ELECTRÓNICA, COMPRENDIDO DESDE LA DÉCADA DE 1980 A LA ACTUALIDAD. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 1 MICRÓFONO CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR HORA</p>	1	\$17,000.00	\$2,720.00	\$19,720.00
75	<p>MARIMBA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN CONJUNTO DE MARIMBEROS, EL CUAL ES UN INSTRUMENTO DEL TIPO DE LOS IDIÓFONOS, PERO CON MAYOR RESONANCIA Y TESITURA DE TONALIDAD MÁS BAJA QUE EL XILÓFONO, DONDE LOS MARIMBEROS MANEJAN BARRAS DE MADERA, QUE SE PERCÚTEN CON MAZOS DE FIELTRO O DE CAUCHO PARA PRODUCIR DIVERSOS SONIDOS MUSICALES. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL CONJUNTO DE MARIMBEROS TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL Y VOCAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE CANCIONES RELACIONADAS. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 8 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR HORA</p>	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
76	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO O SOLISTA DE DANZA CONTEMPORÁNEA, EL CUAL SE DEFINE COMO UN ESTILO RESULTANTE DE FUSIONAR LA BASE DEL BALLET CLÁSICO, PERO CON UNA EXPRESIÓN CORPORAL MÁS LIBRE EN CUANTO A LOS MOVIMIENTOS, ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE DANZA CONTEMPORÁNEA TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES PARA INTERPRETAR. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 1 MICRÓFONO CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR FUNCIÓN</p>	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
77	<p>BAILE REGIONAL (TRADICIONALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA) INCLUYE MARIACHI, CANTANTE Y VESTUARIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE BAILE REGIONAL, EL CUAL COMBINE HABILIDADES FÍSICAS CON EL RITMO Y LA MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA. FAVORECE EL CONOCIMIENTO Y EL APRECIOS POR LA CULTURA Y EL FOLKLOR DE MÉXICO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE BAILE REGIONAL TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES DE DIFERENTES PARTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LOS CUALES SE REPRESENTARÁN EN CADA EVENTO. EN CUANTO A LA AGRUPACIÓN DE MARIACHI Y EL CANTANTE, LA INSTRUMENTACIÓN QUE REQUERIRÁ SERÁ LA TÍPICA DE ESTE GÉNERO MUSICAL DE LA REGIÓN DE DÓNDE ES EL BAILE. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL/LA CANTANTE TENGA UN AMPLIO REPERTORIO MUSICAL, ADECUADO PARA LA INTERPRETACIÓN DE PIEZAS MUSICALES REPRESENTATIVAS DE LAS DIVERSAS REGIONES Y ESTADOS DE NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO EL VESTUARIO ACORDE A LA PIEZA A REPRESENTAR EN ESCENA. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 11 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR HORA</p>	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00

78	<p>DANZA PREHISPÁNICA</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE DANZA PREHISPÁNICA, EL CUAL TENGA EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCÉNICAS, MISMA QUE PROVIENE DE UNA INSPIRACIÓN DE LAS CREENCIAS E IDEAS RELIGIOSAS, DE LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL CALENDARIO. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE DANZA PREHISPÁNICA TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES DE LAS DIVERSAS CULTURAS EXISTENTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LOS CUALES SE REPRESENTARÁN EN CADA EVENTO.</p> <p>POR OTRO LADO, DEBIDO A LA EXTENSA OFERTA ARTÍSTICA REGIONAL DE NUESTRO PAÍS, LOS INSTRUMENTOS A OCUPAR VARIARÁN DE ACUERDO AL TIPO DE DANZA A REPRESENTAR ESCÉNICAMENTE. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL VESTUARIO SEA ACORDE A LA PIEZA ESCÉNICA Y CULTURAL A REPRESENTAR EN ESCENA.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR HORA</p>	1	22000	\$3,520.00	\$25,520.00
79	<p>BALLET CLÁSICO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE BALLET CLÁSICO, EL CUAL ES REPRESENTADO POR MEDIO DE PANTOMIMAS Y DANZAS. ES TAMBÉN EL NOMBRE ESPECÍFICO DADO A UNA FORMA CONCRETA DE DANZA Y SU TÉCNICA. ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE BALLET CLÁSICO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES RELACIONADAS CON EL BALLET. PRINCIPALMENTE, EL INSTRUMENTO A DESTACAR EN LA REPRESENTACIÓN ESCÉNICA DEL BALLET CLÁSICO ES EL PIANISTA ACOMPAÑANTE, EL CUAL SELECCIONA SU MÚSICA DEL REPERTORIO CLÁSICO, DE LA MÚSICA POPULAR, O DEL JAZZ. EN CUANTO, EL VESTUARIO SE COMPONE PRINCIPALMENTE DEL USO DE LEOTARDOS Y LAS MEDIAS, CON UNA FALDA OPCIONAL (TUTÚ).</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR FUNCIÓN</p>	1	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00
80	<p>DANZA BUTOH</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO O SOLISTA DE DANZA BUTOH, EL CUAL MOSTRARÁ ESTÉTICAS CONTRARIAS AL BALLET, ESTARÁN PINTADOS DE BLANCO Y VAN SEMIDESNUOS BUSCANDO HOMOGENEIDAD. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE DANZA BUTOH TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES PARA INTERPRETAR.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	<p>SERVICIO POR FUNCIÓN</p>	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
81	<p>BREAK DANCE/HIP HOP</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE BREAK DANCE/HIP HOP, EL CUAL DEBERÁ SER UNA REPRESENTACIÓN DE DANZA SOCIAL Y URBANA. ASIMISMO, ES NECESARIO QUE EL GRUPO DE BREAK DANCE/HIP HOP TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES PARA INTERPRETAR.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	<p>SERVICIO POR HORA</p>	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00

82	<p>DANZAS DEL MUNDO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE DANZA DEL MUNDO, EL CUAL TENGA EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCÉNICAS Y DANCÍSTICAS DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO. ASIMISMO, ES IMPORTANTE Y NECESARIO QUE EL GRUPO DE DANZA DEL MUNDO TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES DE LAS DIVERSAS CULTURAS EXISTENTES ALREDEDOR DEL ORBE, LOS CUALES SE REPRESENTARÁN EN CADA EVENTO.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
83	<p>DANZA JAZZ</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE DANZA JAZZ, LA CUAL SE INTEGRA POR UNA AMPLIA GAMA DE ESTILOS DE BAILE, Y TIENE SU ORIGEN A PARTIR DE ESTILOS DE DANZA AFRICANA VERNÁCULA DE AMÉRICA. LOS DISTINTOS TIPOS DE JAZZ QUE SE PUEDEN EJECUTAR SON: EL TRADICIONAL, EL GÓSPEL, EL FUNK Y EL PRIMITIVO AFROCARIBEÑO. TAMBIEÑE ES VIABLE LA PRESENTACIÓN DE UN ESTILO MÁS PULIDO QUE ES EL BROADWAY JAZZ, EL CUAL SE BAILA EN LOS MUSICALES DE NUEVA YORK Y EN OTRAS CIUDADES. EMPLEA MÚLTIPLES TÉCNICAS COMO LAS DEL BALLET CLÁSICO, DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA, EL TAP Y LA EXPRESIÓN CORPORAL.</p> <p>ASIMISMO, ES IMPORTANTE Y NECESARIO QUE EL GRUPO DE DANZA JAZZ TENGA UN AMPLIO REPERTORIO DE PIEZAS MUSICALES RELACIONADAS CON EL JAZZ PARA SU REPRESENTACIÓN EN CADA EVENTO.</p> <p>FECHA: SE INFORMARÁ CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN A LA PERSONA PRESTADORA DE SERVICIOS, LA FECHA EN LA QUE SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
84	<p>PASTORELAS TRADICIONALES</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO REPRESENTATIVO DE PASTORELAS TRADICIONALES, QUE SON UNA FORMA MUSICAL DE ORIGEN PASTORIL DE RITMO SENCILLO Y ALEGRE. ES IMPORTANTE Y NECESARIO QUE EL GRUPO REPRESENTATIVO DE PASTORELAS DESARROLLE LOS DIFERENTES PERSONAJES COMO JESÚS, MARÍA, JOSÉ, EL DIABLO, LOS ÁNGELES Y LOS PASTORES, PARA LA MUESTRA ESCÉNICA DE LOS OBSTÁCULOS QUE LOS PASTORES DEBEN SUPERAR ANTES DE PODER LLEGAR A CONOCER AL NIÑO DIOS. AUNQUE HAY MUCHAS PASTORELAS DIFERENTES, TODAS SIGUEN UN PATRÓN: EN SU CAMINO A BELÉN, LOS PASTORES SE ENFRENTAN AL DIABLO, QUIEN LES PRESENTA UNA SERIE DE OBSTÁCULOS, TRAMPAS Y TENTACIONES PARA SABOTEAR SU MISIÓN. POR LO TANTO, LOS PASTORES DEBEN USAR SU FE PARA SUPERAR TODOS LOS OBSTÁCULOS PARA PODER LLEGAR HASTA EL NIÑO DIOS, ESTO PARA SU REPRESENTACIÓN EN CADA EVENTO.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 3 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
85	<p>ACTOR / ACTRIZ PARA EVENTOS</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN ACTOR O ACTRIZ PARA EVENTOS, EL CUAL PODRÁ REALIZAR SU SERVICIO EN ACTIVIDADES DE ÍNDOLE CULTURAL, ARTÍSTICA O RECREATIVA. SU ACTIVIDAD DEBERÁ SER PROFESIONAL Y APEGARSE A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA ESTABLECIDOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. EL SERVICIO REALIZADO DEBERÁ REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS Y/O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN.</p> <p>(INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, BOCINAS, MICROFONÍA INALÁMBRICA O LAVALIER Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00



ALCALDIA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

86	ARREGLISTA MUSICAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA ARREGLISTA MUSICAL QUE REALICE MODIFICACIONES DE COMPOSICIONES MUSICALES EXISTENTES PARA QUE SEAN INTERPRETADAS POR VOCES O INSTRUMENTOS PARA LAS QUE NO FUERON ESCRITAS. EL SERVICIO REALIZADO DEBERÁ ESTAR ESCRITO EN PARTITURAS MUSICALES Y CADA PARTITURA LE CORRESPONDERÁ A UN MUSICA EN PARTICULAR. EL SERVICIO DE ARREGLO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS Y/O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$8,000.00	\$1,280.00	\$9,280.00
87	GRAFITERO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA GRAFITERA QUE PINTE, A TRAVÉS DE DIVERSAS TÉCNICAS PROFESIONALES ARTÍSTICAS, TEXTOS GRÁFICOS EN PAREDES DE MANERA LIBRE, CREATIVA CON FINES DE EXPRESIÓN Y DIVULGACIÓN. EL SERVICIO DE GRAFFITI PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS Y/O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO).	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
88	MAQUILLISTA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MAQUILLISTA QUE REALICE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL MAQUILLAJE QUE SE REQUIERE PARA DIVERSOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SEA EJECUTEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. EL SERVICIO SOLICITADO DEBERÁ AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÉTICOS QUE LA PERSONA DIRECTORA ESCÉNICA/ARTÍSTICA O COORDINADORA DEL PROYECTO REQUIERA. EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS Y/O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PROYECTO	1	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
89	SOLISTA CON PISTA DIFERENTES GÉNEROS SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA SOLISTA CON PISTA DIFERENTES GÉNERO QUE CUENTE CON UN REPERTORIO AMPLIO DE PIEZAS MUSICALES, CONOCIDAS Y DE RENOMBRE POPULAR. LA PERSONA SOLISTA DEBERÁ INTERPRETAR PIEZAS MUSICALES DE DIFERENTES ÉPOCAS Y GENERACIONES, VARIANDO ENTRE GÉNEROS Y ESTILOS, ASÍ COMO REGIONES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DEL MUNDO, TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE TRANSPORTAR A QUIENES LES ESCUCHEN A DIFERENTES ÉPOCAS Y LOGRAR UN AMBIENTE ARMONIOSO. LA PERSONA SOLISTA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 1 MICRÓFONO CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
90	CURADOR SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CURADORA PARA QUE REALICE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE POSIBILITAN LA EXPOSICIÓN, VALORACIÓN, MANEJO, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES ARTÍSTICOS QUE SE PRESENTARÁN EN UNA EXPOSICIÓN QUE SE REALICE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. LA PERSONA PROFESIONAL SELECCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE A LABORAR EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS, Y DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DE LA PIEZA. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00

91	ESCENÓGRAFÍA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PROFESIONAL ESCENÓGRAFA QUE REALICE DISEÑOS ESCENOGRAFICOS, LOS CUALES ESTARÁN EN SU MAYORÍA CONFORMADOS POR ELEMENTOS VISUALES QUE CONSTITUYEN DE ELEMENTOS SIMBÓLICOS QUE DE FORMA REALISTA REPRESENTAN LOS ESPACIOS DÓNDE REALIZA UNA ACCIÓN. LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN UNA ESCENOGRAFÍA PUEDEN SER ELEMENTOS CORPÓREOS, DE ILUMINACIÓN, CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES O LA PUESTA EN ESCENA. EL SERVICIO DE ESCENOGRAFÍA PUEDE PRESENTARSE EN LUGARES CERRADOS Y/O ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$400,000.00	\$64,000.00	\$464,000.00
92	RESTAURADOR SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA RESTAURADORA CUYOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTEN EN LA REALIZACIÓN DE FOMENTAR LA PERMANENCIA DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON EL FIN DE LOGRAR LA TRANSMISIÓN Y RESCATE DE PIEZAS PARA EL FUTURO. LA PERSONA PROFESIONAL SELECCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE A LABORAR EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS, Y DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DE LA PIEZA. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
93	EXPOSICIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR EXPOSICIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REALICE LA GESTIÓN, EL TRASLADO, EL MONTAJE EL DISEÑO, LA CURADURÍA, EL MATERIAL, LA MUSEOGRAFÍA, E ILUMINACIÓN DE EXPOSICIONES PARA LAS GALERÍAS Y ESPACIOS DE EXPOSICIÓN EXISTENTES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN. EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES CERRADOS Y/O ABIERTOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN. (INCLUYE CURADOR, SERVICIO MUSEOGRÁFICO, EQUIPO DE LOGÍSTICA, TÉCNICOS, ASÍ COMO EL TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS PIEZAS ARTÍSTICAS)	SERVICIO INTEGRAL	1	\$500,000.00	\$80,000.00	\$580,000.00
94	VESTUARISTA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA VESTUARISTA QUE REALICE EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VESTUARIOS PARA DIVERSOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE EJECUTEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN. EL SERVICIO SOLICITADO DEBERÁ AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÉTICOS QUE LA PERSONA DIRECTORA ESCÉNICA/ARTÍSTICA O COORDINADORA DEL PROYECTO PARA EL QUE TRABAJE. EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN. LOS VESTUARIOS PODRÁN SER UTILIZADOS EN ESPACIOS CERRADOS O ABIERTOS. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PROYECTO	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
95	POETA/POETISA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN POETA O POETISA QUE DECLAME SUS POEMAS A TRAVÉS DE SU INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA Y EN VOZ ALTA. LA EXPRESIÓN DE SUS POEMAS PODRÁN RESALTAR SUS EMOCIONES Y SENTIMIENTOS A LA COMUNIDAD. EL SERVICIO DE POESÍA PUEDE INCLUIR POEMAS QUE TENGAN QUE SER DECLAMADOS EN LENGUA INDÍGENA. EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLAJALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS CON CABLES Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

96	CONTRATACIÓN DE PONENTES, CONFERENCISTAS O EXPOSITORES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PONENTES, CONFERENCISTAS O EXPOSITORES LOCALES, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN EN EVENTOS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, FESTIVALES Y DEMÁS EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. ADEMÁS, EL SERVICIO CONSIDERA LA TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS DE LA PERSONA PONENTE, CONFERENCISTA Y/O EXPOSITORA. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO DE 24 CANALES, 8 BOCINAS, 3 MICRÓFONOS CON CABLE Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO INTEGRAL	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
97	STANDUPER SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA STANDUPERA QUE REALICE, A TRAVÉS DE UN MONÓLOGO, UNA SESIÓN DE COMEDIA, DÓNDE LA PERSONA HUMORISTA SE DIRIGE DIRECTAMENTE A LA AUDIENCIA Y EXPRESA SU POSTURA SOBRE UN TEMA. ES IMPORTANTE QUE LA PERSONA SELECCIONADA TENGA UNA ÉTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS, BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
98	FLASHMOB SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FLASHMOB, EL CUAL, A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN ESTÉTICA Y COORDINADA, UN GRUPO DE PERSONAS CON HABILIDADES DANCÍSTICAS E INTERPRETATIVAS, EJECUTE UNA DANZA Y/O PRESENTACIÓN PÚBLICA DE FORMA INUSUAL, ESPONTÁNEA, Y TRAS UNA BREVE PRESENTACIÓN SE DISPERSE RÁPIDAMENTE. EL SERVICIO PUEDE IR ACOMPAÑADO DE AUDIOS Y MELODIAS, ADEMÁS, PUEDE REALIZARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS, BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR FUNCIÓN	1	\$40,000.00	\$6,400.00	\$46,400.00
99	VIDEOMAPPING SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIDEOMAPPING EN EL QUE, A TRAVÉS DE PROYECTORES DE VIDEO, SE DESPLIEGUE UNA ANIMACIÓN O IMÁGENES SOBRE SUPERFICIES REALES, LOGRANDO A TRAVÉS DE ESTAS EXPRESIONES UN EFECTO ARTÍSTICO-ESTÉTICO FUERA DE LO COMÚN. LAS ANIMACIONES O IMÁGENES PODRÁN ESTAR REALIZADAS EN 2D O 3D Y SE PODRÁN PROYECTAR EN MONUMENTOS, FACHADAS O EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. EL SERVICIO PUEDE IR ACOMPAÑADO DE SONIDO O AUDIORAMAS Y PUEDE REALIZARSE AL INTERIOR Y/O PREFERENTEMENTE AL EXTERIOR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00

100	PSICODRAMA <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA SESIÓN DE PSICODRAMA QUE FUNGA COMO TÉCNICA DE APOYO PSICOEMOCIONAL Y ARTÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES EN ESPACIOS DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS. LA SESIÓN DE PSICODRAMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR PERSONAS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA MATERIA. QUIEN SEA SELECCIONADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PSICODRAMA DEBERÁ AJUSTARSE, EN SUS POSIBILIDADES, A LABORAR EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE ING. DE AUDIO, MEZCLADORA DE AUDIO, 4 BOCINAS, MICRÓFONOS Y BASES Y STAFF 3 PERSONAS.) (INCLUYE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN DE LAS BOCINAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
101	INFLUENCER <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN INFLUENCER QUE OFREZCA SUS SERVICIOS PARA EL APOYO, COLABORACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y EXHIBICIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS QUE LA ALCALDÍA TLA REALICE. LA PERSONA INFLUENCER SELECCIONADA DEBERÁ REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
102	ARTE DIGITAL/NET.ART <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ARTE DIGITAL/NET.ART CUYAS REALIZACIONES ESTÉTICAS-ARTÍSTICAS SEAN INTERACTIVAS Y PUEDAN SER CONTEMPLADAS, VISITADAS Y PRESENTADAS EN REDES SOCIALES, PÁGINAS DE INTERNET, VIDEOS, ASÍ COMO MEDIO TECNOLÓGICOS Y DIGITALES. EL SERVICIO DE ARTE DIGITAL O NET.ART DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
103	REALIZACIÓN DE RECORRIDOS VIRTUALES. <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO QUE REALICE RECORRIDOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLA. EL SERVICIO REQUERIDO SE DEBERÁ REALIZAR EN HORARIOS LABORALES, ASÍ COMO EN LOS DÍAS INHÁBILES DE LAS GALERÍAS DE EXPOSICIÓN. LOS RECORRIDOS VIRTUALES DEBERÁN TENER UNA ALTA CALIDAD VISUAL Y UN MANEJO SENCILLO Y ACCESIBLE PARA LA COMUNIDAD. EL RECORRIDO VIRTUAL DEBERÁ ESTAR ALOJADO EN EL SITIO ELECTRÓNICO DE LA ALCALDÍA TLA Y SER COMPARTIDO EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA TLA (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)</p>	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
104	TRANSPORTACIÓN, EMBALAJE, TRASLADOS, MANIOBRAS Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS. <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN, EMBALAJE, TRASLADOS, MANIOBRAS Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUIDADO DEL TRASLADO DE PIEZAS DE UN SITIO DESIGNADO A UN ESPACIO PARA SU EXPOSICIÓN. EL SERVICIO SELECCIONADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE, EMBALAJE, TRASLADO, MANIOBRAS Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ARTÍSTICAS DE REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN, O EN SU CASO, AL ESPACIO SELECCIONADO PARA SU DEVOLUCIÓN A LA PERSONA ARTISTA O COLECTIVIDAD. EL SERVICIO SELECCIONADO DEBERÁ REALIZARSE EN RECINTOS ABIERTOS O CERRADOS (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES REQUERIDOS Y CONSUMIBLES)</p>	SERVICIO POR HORA	1	\$200,000.00	\$32,000.00	\$232,000.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

105	DANZAS MARCIALES SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA DANZA MARCIAL, LA CUAL, A TRAVÉS DE LA TÉCNICA Y COORDINACIÓN, RESUELTA DE UN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y ESTÉTICO, SE MUESTRE UN ESPECTÁCULO ESCÉNICO. LAS DANZAS MARCIALES QUE PUEDEN CONSIDERARSE, PUEDEN SER DE ARTES MARCIALES COMO LA CAPOEIRA, HAKAS, KUNG FU, KARATE, TAE KWON DO, SHAO LIN, ENTRE OTRAS. LA DANZA MARCIAL SELECCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$25,000.00	\$4,000.00	\$29,000.00
106	DRAG QUEEN / DRAG KING SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA DRAG QUEEN O UN DRAG KING, QUE A TRAVÉS DE SU ARTE PERFORMÁTICO, SE CARACTERICE Y ACTÚE, DE FORMA EXAGERADA, CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES CRÍTICAS A LAS NORMAS HEGEMÓNICAS DE LAS IDENTIDADES Y POLÍTICAS SEXOGENÉRICAS. EL ARTE PERFORMÁTICO DE LA DRAG QUEEN O DRAG KING SELECCIONADA SE CARACTERIZARÁ POR LO HISTRIONICO, Y LA BURLA A LAS TRADICIONES BINARIAS DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. LA PERSONA SELECCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
107	PROFESIONAL DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PROFESIONAL DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO QUE OFREZCA SUS SERVICIOS PARA EL APOYO, LA COLABORACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN. LA PERSONA PROFESIONAL SELECCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE A LABORAR EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
108	AGENCIA DIGITAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DIGITAL QUE REALICE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE EXPONGA Y POSICIONE EN EL SITIO DE LA ALCALDÍA TLALPAN EL TALENTO DE ARTISTAS QUE RESIDEN O QUE EJERCEN SU PROFESIÓN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. LA AGENCIA DIGITAL QUE SE SELECCIONE DEBERÁ ENTREGAR EL PRODUCTO CON TODAS LAS FACILIDADES PARA EL MANEJO DEL MISMO, Y DEBERÁ CAPACITAR A LAS PERSONAS QUE LLEVARÁN SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. EL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR ALOJADO EN EL SITIO ELECTRÓNICO DE LA ALCALDÍA TLALPAN. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$600,000.00	\$96,000.00	\$696,000.00
109	ARTE FLORAL SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ARTE FLORAL, EL CUAL DEBERÁ TENER UN DISEÑO ESTÉTICO PARA DECORAR Y/O ADORNAR FACHADAS DE EDIFICIOS, ASÍ COMO EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. QUIEN REALICE EL ARTE FLORAL, DEBERÁ REALIZAR DISEÑOS Y PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN PREVIA DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO UN CATÁLOGO DE FLORES TANTO NATURALES COMO ARTIFICIALES, Y CONSIDERARÁ PARA LA ELABORACIÓN DISEÑOS Y/O PROPUESTAS QUE EL ÁREA REQUERENTE SOLICITE. EL PRODUCTO ELABORADO DE ARTE FLORAL DEBERÁ SER EXPUESTO EN ESPACIOS CERRADOS, ASÍ COMO ABIERTOS. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO CREATIVO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR PRODUCTO	1	\$100,000.00	\$16,000.00	\$116,000.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

110	MAESTRO O MAESTRA DE CEREMONIAS SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA MAESTRA O MAESTRO DE CEREMONIAS, QUE TENGA VOZ Y CAPACIDAD DE PROYECCIÓN AMPLÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. ES NECESARIO QUE ESTA PERSONA TENGA BUENA DICCIÓN, ASÍ COMO CAPACIDAD DE IMPROVISAR Y MANEJARSE EN UN LENGUAJE ÉTICO Y NO DISCRIMINATORIO. LA PERSONA QUE SE SELECCIONE DEBERÁ REALIZAR SUS PRESENTACIONES EN ESPACIOS CERRADOS, ASÍ COMO ABIERTOS. (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y TRANSPORTACIÓN DEL MISMO)	SERVICIO POR HORA	1	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
-----	--	-------------------	---	-------------	------------	-------------

LOS PRECIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR, SON LOS COSTOS MÁXIMOS DE LOS SERVICIOS LOS CUALES PODRÁN VARIAR DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LAS QUE DEBERÁN SER INFORMADAS A “EL PRESTADOR”, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA.

II.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TIEMPO DE ENTREGA:

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LOS LUGARES QUE EL ÁREA REQUIRENTE INDIQUE DE ACUERDO A LO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

EL ÁREA REQUIRENTE INDICARÁ A “EL PRESTADOR”, MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO, LOS LUGARES O EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO SE TOMARÁ COMO BASE PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.